

# Relación de Convenios de Colaboración suscritos AÑO 2021

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y CAD & LAN S.A., para la realización de actividades en la Cátedra Institucional en Edificación Inteligente –Smart-E2.	CAD & LAN S.A. y Universidad Rey Juan Carlos	Contribuir al desarrollo y objetivos de la Cátedra referenciada.	Implementación de la metodología BIM, a través de la puesta en marcha de soluciones Autodesk, respaldo técnico y formación específica en productos para el trabajo colaborativo y el diseño de proy. de arquitectura e ingeniería.	Vicerrectorado de Investigación	12/01/2021	12/01/2022	Empresa/Ins titución: 2.000 euros + I.V.A.	

Acuerdo expreso de prórroga de vigencia del Convenio suscrito entre la Universidad Rey Juan Carlos y Ayuntamiento de Fuenlabrada	Universidad Rey Juan Carlos y Ayuntamiento de Fuenlabrada	Continuar con las labores realizadas en la creada Escuela Computacional	La mejora de la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización de medios y servicios públicos.	Vicerrectorado de Investigación	12/01/2021	12/01/2022	NO APLICA	Con fecha de 12 de febrero de 2020, la Universidad Rey Juan Carlos y el Ayuntamiento de Fuenlabrada suscribieron el Convenio mediante el cual se estableció un marco de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Ayuntamiento de Fuenlabrada para la continuación del programa "Ingéniate-Escuela de Pensamiento Computacional" y seguir realizando un programa de actividades de formación en Fuenlabrada para la introducción y fomento del pensamiento computacional (actividades que vienen desarrollando conjuntamente desde 2018 en sucesivos
--	--	---	---	------------------------------------	------------	------------	-----------	---

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
								convenios). El Convenio vigente actualmente expira, por tanto, el 12 de febrero de 2021, siendo necesaria su prórroga para mantener la colaboración
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Estudios Internacionales de Sichuan (China) para el programa de estudiantes visitantes de la URJC	Universidad de Estudios Internacionales de Sichuan (China) y Universidad Rey Juan Carlos	Desarrollo de las líneas de colaboración entre las dos instituciones, consistente en desarrollar una nueva línea de colaboración en la modalidad de Estudiantes Visitanes en beneficio de ambas, en las áreas y modalidades que se desarrollan en el Convenio	Recibir estudiantes de filología hispánica (20-30 anualmente) para que cursen durante un semestre o dos, asignaturas de Grado relacionadas con el idioma, historia y cultura de España.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	15/01/2021	15/01/2024	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre el llustre Colegio de Abogados de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos	llustre Colegio de Abogados de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos	Colaboración con el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía del ICAM para prestar asesoramiento y formación jurídica gratuita a personas o colectivos en riesgo de exclusión social.	Los estudiantes de Derecho podrán impartir formación a beneficiarios de actividades de responsabilidad social de la abogacía y podrán participar en casos pro bono tutelados por abogados voluntarios y supervisados por profesores, y cuyo contenido comprenderá la orientación y el asesoramiento en materia jurídica no incluida en el ámbito de actuación establecido en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.	Vicerrectorado de Extensión Universitaria	15/01/2021	Hasta la finalización del año académico en curso	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Adenda de modificación del Convenio suscrito el 2 de marzo de 2020, entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Jiangsu Normal University para la colaboración científica en investigación sobre "THE BELT AND ROAD".	Jiangsu Normal University y Universidad Rey Juan Carlos	Continuación del fomento de la transferencia de la tecnología y la innovación como aplicación de los resultados de la investigación, procurando la mayor proyección social de sus actividades a través de la promoción de las investigaciones pertinentes y del logro de un crecimiento compartido a través de la investigación, discusión y la colaboración entre ambas partes	Modificación de cláusulas del Convenio	Vicerrectorado de Investigación	26/01/2021	26/01/2025	NO APLICA	Ambas partes suscribieron el día 2 de marzo de 2020, un Convenio de Colaboración Científica para establecer la Unidad de Investigación Internacional sobre la iniciativa "THE BELT AND ROAD" con el objeto de promover las investigaciones pertinentes y lograr un crecimiento compartido a través de la investigación. Con la suscripción de la Adenda, se modificará la estipulación segunda del convenio aludido.

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB), para la investigación en el marco de sistemas de ayuda a la intervención y monitorización de emergencias en espacios interiores.	Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB) y Universidad Rey Juan Carlos	Promover la formación continuada en materia de prevención y seguridad para el colectivo al que representan.	Fomentar la investigación y difusión de los conocimientos en el ámbito de la prevención y autoprotección del colectivo, así como de la población en general y promover la organización de jornadas, congresos y reuniones técnico/científicas mediante la suscripción de los pertinentes contratos al amparo del artículo 83 de la LOU; la cooperación en programas de formación y el intercambio de personal investigador y técnico; la utilización de instalaciones y equipos disponibles en ambas instituciones; la cooperación en programas de difusión tecnológica e innovación; el patrocinio/colaboración recíproca en jornadas, ciclos, seminarios o eventos; la realización de prácticas de estudiantes de la URJC en la empresa.	Vicerrectorado de Investigación	27/01/2021	27/01/2024	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Maldita.es contra la desinformación: periodismo, educación, investigación y datos en nuevos formatos, para la realización del Máster Propio en Investigación Periodística, Nuevas Narrativas, Datos, Fact-Checking y Transparencia	Universidad Rey Juan Carlos y Fundacion MALDITA.ES	Colaboración para la creación y realización del Máster Propio en Investigación Periodística, Nuevas Narrativas, Datos,Fact- checking y Transparencia	Desarrollo de Máster en Investigaciónes Periodística, Nuevas Narrativas, Datos, Fact- Checking y Transparencia	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	02/02/2021	02/02/2025	NO APLICA	

Convenio específico para el curso 2021-2022, entre la Fundación Carolina y la Universidad Rey Juan Carlos.	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación Carolina	Convocar dos becas para la realización del Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología, integrado en el área de Energía, Medio Ambiente, Sostenibilidad e Infraestructuras de su Programa de Formación.	Proporcionar al alumno metodologías y herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad investigadora y profesional en el campo de la caracterización y conservación de la Biodiversidad y la Ecología.	Vicerrectorado de Postgrado	03/02/2021	Hasta la finalización del curso académico 2020/2021.	URJC: Importe correspondie nte al 60% de los precios públicos por estudios universitario s conducentes a estudios de Máster. (Informe favorable de la Dirección Económica Financiera de la URJC) Fundación Carolina: - Cubrir y gestionar el desplazamie nto de ida y vuelta en clase turista a España - Aportar 750 euros mensuales a cada becario/a -	
--	---	---	--	--------------------------------	------------	--	---	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
							Cubrir el seguro médico	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Club de Fútbol Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva, para la realización de actividades de comunicación.	Club de Fútbol Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva y Universidad Rey Juan Carlos.	Desarrollo conjunto de actividades de información y comunicación entre ambas para realizar contenidos audiovisuales, informativos, radiofónicos y publicitarios para el equipo de fútbol que se encuentra actualmente en la Liga SmartBank (2º División española).	Producción de vídeos, noticias y podcast radiofónicos para el equipo de la Ciudad de Fuenlabrada realizados por los estudiantes de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y Periodismo, a través de prácticas y contenidos de calidad a nivel profesional. Así como planificación de la producción de un documental sobre el club, producción de contenidos semanales de actualidad deportiva y realización de campañas publicitarias específicas e incluso, diseño de la equipación de la temporada 21-22.	Secretaría General	03/02/2021	03/02/2022	Empresa/Ins titución: 8.000,00 €	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y COGAM, para la colaboración en el desarrollo de las actividades de la Clínica Jurídica de la Universidad Rey Juan Carlos.	Asociación COGAM y Universidad Rey Juan Carlos	El desarrollo de este Convenio permitirá que la Clínica jurídica pueda desarrollar sus actividades de asistencia jurídica, formación y sensibilización en derechos.	Desarrollo de actividades de la Clínica jurídica para asistencia jurídica, formación y sensibilización en derechos dirigidas en colaboración con la asociación, que cuenta entre sus fines la búsqueda de la igualdad social, la eliminación de discriminaciones, la promoción de la completa equiparación legal y social de todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad sexual o identidad de género, y de las relaciones afectivosexuales que tengan, con pleno consentimiento de otra/s persona/s.	Vicerrectorado de Extensión Universitaria	05/02/2021	05/02/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y Schneider Electric para la adhesión a la Cátedra Smart E-2.	Schneider Electric y Universidad Rey Juan Carlos	Contribuir económicament e al desarrollo y cumplimiento de los objetivos y finalidades que rigen la Cátedra mencionada.	Desarrollar e implementar nuevas tecnologías de mejora de eficiencia energética. Abordar actividades de formación general a los estudiantes participantes en la Cátedra, en plataformas de sistemas de control y automatización de edificios, gestión energética y análisis de instalaciones; actividades de formación dirigida a la programación de sistemas de control de edificios Schneider Electric; actividades de colaboración en proyectos realizados por Schneider Electric en sus fases de diseño e implementación; promoción en partners certificados; y colaboración de formación en prácticas con estudiantes de la Cátedra para gestión de proyectos piloto bajo formatos de colaboración/contrato.	Vicerrectorado de Investigación	11/02/2021	25/02/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y Radioterapia de Protones, S.L.U., para la investigación en tecnologías de imagen en protonterapia	Radioterapia de Protones, S.L.U. y Universidad Rey Juan Carlos	Investigación conjunta en tecnologías de imagen para terapia con protones	Definición y desarrollo de líneas de investigación multidisciplinares orientadas a la optimización del proceso de terapia con protones. Colaboración en docencia de grado y postgrado	Vicerrectorado de Investigación	15/02/2021	15/02/2023	NO APLICA	
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y Radioterapia de Protones, S.L.U., para la investigación en tecnologías de imagen en protonterapia	Radioterapia de Protones, S.L.U. y Universidad Rey Juan Carlos	Investigación conjunta en tecnologías de imagen para terapia con protones	Definición y desarrollo de líneas de investigación multidisciplinares orientadas a la optimización del proceso de terapia con protones. Colaboración en docencia de grado y postgrado	Vicerrectorado de Investigación	15/02/2021	15/02/2023	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos el Ayuntamiento de Móstoles, para la ejecución del Programa Interuniversitario para mayores durante el año 2021	Ayuntamiento de Móstoles y Universidad Rey Juan Carlos	Fomentar el desarrollo y la formación de los vecinos y las vecinas de Móstoles.	Acercar a los mayores a la Universidad y así mejorar su calidad de vida y su integración social, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 6/1999 de 7 de julio de "Atención y Protección a las Personas Mayores". Por ello, desde el comienzo del Programa, en el año 2002, ha venido formalizando un Convenio de Colaboración para el desarrollo del mismo.	Vicerrectorado de Extensión Universitaria	18/02/2021	18/02/2025	Empresa/ Institución: 12.000 €.	
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y Stratesys Technology Solutions, S.L., para la "innovación en modelos de desarrollo y potenciación de neuro soft skills apoyado en realidad extendida".	Stratesys Technology Solutions, S.L.y Universidad Rey Juan Carlos.	Colaboración de ambas partes para el desarrollo de acciones y actividades conjuntas.	Cooperación en proyectos o programas de cooperación y desarrollo para participar en propuestas nacionales e internacionales y poder desarrollar modelos de neuro soft-skills aunando los conocimientos de neurociencia cognitivo-emocional de la URJC, del grupo de investigación bNe y su laboratorio Brain Research Lab con las tecnologías de realidad extendida de la empresa Stratesys.	Vicerrectorado de Investigación	25/02/2021	25/02/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Círculo de Bellas Artes, para desarrollar diferentes actividades.	Círculo de Bellas Artes y Universidad Rey Juan Carlos	Colaboración de ambas partes con relación a la estrategia conjunta I+D+C.	Fomentar e impulsar la innovación y transferencia del conocimiento en Artes y Humanidades.	Vicerrectorado de Investigación	25/02/2021	25/02/2022	NO APLICA	
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la O.N.G.D Corporación FUMIR, para mutua cooperación.	O.N.G.D Corporación FUMIR y Universidad Rey Juan Carlos	Establecimiento de un marco de cooperación para el desarrollo de acciones y actividades conjuntas en beneficio de ambas partes.	Desarrollo de Convenios específicos de mutua cooperación.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	26/02/2021	26/02/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y Jilin International Studies University	Jilin International Studies University y Universidad Rey Juan Carlos	Establecimiento de un marco de cooperación en el ámbito académico e investigador, principalmente en el área de conocimiento de la Literatura, Artes y Lenguas Extranjeras.	Desarrollo de Convenios específicos de mutua cooperación.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	26/02/2021	26/02/2025	NO APLICA	
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos e International Language and Education Center S.L	International Language and Education Center S.L. y Universidad Rey Juan Carlos.	Establecimiento de un marco de cooperación en el ámbito de la promoción de la lengua y cultura española.	Desarrollo de Convenios específicos de mutua cooperación.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	26/02/2021	26/02/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Asociación de Comerciantes Redescubre Vicálvaro, para potenciar una transferencia tecnológica al sector productivo con especial valor social	Asociación de Comerciantes Redescubre Vicálvaro y Universidad Rey Juan Carlos	La prestación de servicios de asesoramient o y consultoría tecnológica a PYMES de zonas con un elevado índice de Índice de vulnerabilida d social.	Asesoría, consultoría, y formacion en procesos de digitalización a las PYMES del distrito de Vicálvaro (y zonas limítrofes), que permitan a estas desarrollar su actividad de manera más eficiente.	Vicerrectorad o de Investigación	02/03/2021	02/03/2025	NO APLICA	
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Asociación del Comercio de Villaverde, para potenciar una transferencia tecnológica al sector productivo con especial valor social.	Asociación del Comercio de Villaverde y Universidad Rey Juan Carlos	Prestación de servicios de asesoramient o y consultoría tecnológica a PYMES de zonas con un elevado índice de Índice de vulnerabilida d social.	Asesoría, consultoría, y formación en procesos de digitalización a las PYMES del distrito de Villaverde (y zonas limítrofes), que permitan a estas desarrollar su actividad de manera más eficiente.	Vicerrectorad o de Investigación	02/03/2021	02/03/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración para la realización del "Curso Superior Universitario de Análisis Táctico, Scouting y Gestión de Recursos Tecnológicos Aplicados al Fútbol", como Enseñanza Propia, entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Real Federación Española de Fútbol.	Universidad Rey Juan Carlos y Real Federación Española de Fútbol.	Regulación de la colaboración entre las instituciones firmantes.	Desarrollo y realización del programa de postgrado en su modalidad "Curso Superior Universitario de Análisis Táctico, Scouting y Gestión de Recursos".	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	02/03/2021	02/03/2022	NO APLICA	
Convenio de colaboración para la realización del "Curso Superior Universitario de Entrenador de Fútbol, Dirección de Equipo y Metodología" como Enseñanza Propia entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Federación Española de Fútbol.	Universidad Rey Juan Carlos y Real Federación Española de Fútbol.	Regulación de la colaboración entre las instituciones firmantes.	Desarrollo y realización del programa de postgrado en su modalidad de " Curso Superior Universitario de Entrenador de Fútbol, Dirección de Equipo y Metodología".	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	02/03/2021	02/03/2022	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y Guangzhou College of Commerce.	Guangzhou College of Commerce y Universidad Rey Juan Carlos	Establecimiento de un marco de cooperación en el ámbito académico e investigador, principalmente en el área de conocimiento de las Ciencias Sociales y las Lenguas Extranjeras.	Desarrollo de Convenios específicos de mutua cooperación.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	05/03/2021	05/03/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Adenda al Convenio de adscripción entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Centro Universitario ÍES de Negocios, Innovación y Tecnología (IUNIT)	Universidad Rey Juan Calos y Centro de Educación Superior de Negocios, Innovación y Tecnología (IUNIT).	Adecuar el contenido del convenio de adscripción a las previsiones de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.	La acomodación de las cláusulas del convenio de adscripción a las previsiones legales y reglamentarias, fundamentalmente en lo que se refiere a la duración del convenio y creación de comisión de seguimiento del convenio y corrección de previsiones económicas.	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	16/04/2021	16/04/2025	NO APLICA	Con fecha 6/11/2015 se firmó convenio de adscripción entre ambas partes. El objeto de la suscripción de una nueva Adenda es para acomodar el Convenio a las cláusulas legales, en referencia a la duración del convenio y creación de comisión de seguimiento.

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Adenda al Convenio de adscripción entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Centro Universitario "Gestión IEB Global".	Universidad Rey Juan Carlos y Centro Universitario Gestión IEB Global	Adecuar el contenido del convenio de adscripción a las previsiones de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.	La acomodación de las cláusulas del convenio de adscripción a las previsiones legales y reglamentarias, fundamentalmente en lo que se refiere a la duración del convenio y creación de comisión de seguimiento del convenio y corrección de previsiones económicas.	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	16/04/2021	16/04/2025	NO APLICA	Con fecha 6/11/2013 se firmó convenio de adscripción entre ambas partes. Con fecha 24/02/2021 se suscribe Adenda para acomodar el Convenio a las cláusulas legales, en referencia a la duración del convenio y creación de comisión de seguimiento.

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Adenda al Convenio de adscripción entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Centro Universitario ÍES de Negocios, Innovación y Tecnología.	Universidad Rey Juan Carlos y Centro Universitario ÍES de Negocios, Innovación y Tecnología	Incluir nuevas titulaciones oficiales a los efectos de su implantación por el centro adscrito IUNIT, una vez que la implantación de las mismas ha seguido los trámites establecidos al efecto.	Incluir nuevas titulaciones oficiales a los efectos de su impartición por el centro adscrito IUNIT, una vez seguidos trámites establecidos. Órgano o Unidades encargadas de la ejecución: Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos.	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	16/04/2021	16/04/2025	NO APLICA	Con fecha 6/11/2015 se firmó convenio de adscripción entre ambas partes. Con fecha 16/04/2021 se suscribe Adenda para acomodar el Convenio a las cláusulas legales, en referencia a la duración del convenio y creación de comisión de seguimiento. Se propone una nueva Adenda para incluir nuevas Titulaciones.

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de patrocinio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Camilo Prado	Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Camilo Prado	Colaboración de organismos públicos y privados mediante apoyo material, formativo y financiero de la Olimpiada Española de Economía.	Fundación Camilo Prado: Colaboración en el patrocinio de la organización de las Olimpiadas de Economía de Madrid (fase local de la Olimpiada Española de Economía). Universidad Rey Juan Carlos: compromiso a difundir, por cualquier medio, la participación de la Fundación Camilo Prado en las actividades que prevé llevar a cabo a través de la suscripción del presente convenio.	Secretaría General	22/04/2021	Hasta la finalización de las actividades	Empresa/Ins titución: 400,00 €	
Protocolo General de Actuación entre EUROEMS, Asociación para la difusión de la formación de Emergencias y la Universidad Rey Juan Carlos.	Universidad Rey Juan Carlos y Asociación para la difusión de la Formación de Emergencias (EUROEMS)	Formación en emergencias para profesionales sanitarios.	Crear el soporte necesario para el desarrollo de actividades conjuntas en áreas de interés común, que en este caso se trata de la formación de profesionales sanitarios.	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	26/04/2021	26/04/2022	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad, y la Universidad Rey Juan Carlos, para la ejecución del Programa Interuniversitario para mayores durante el año 2021.	Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y Universidad Rey Juan Carlos	Desarrollo del compromiso social de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, mediante la actividad de la Universidad de Mayores de la Universidad Rey Juan Carlos.	La organización anual de los seminarios interuniversitarios que en número de seis se ofertan semestralmente durante el período de vigencia del presente convenio	Vicerrectorado de Extensión Universitaria (Universidad de Mayores)	29/04/2021	Hasta 31/12/2021	Empresa/ Institución: 24.000 €. Primer semestre (enero - junio) 12.000 €. Segundo semestre (julio a diciembre) 12.000 €.	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal, para un modelo predictivo para la asistencia a las citas de atención especializada en el Servicio de Atención Primaria del HRC.	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal	Diseño y desarrollo de un modelo predictivo para la asistencia a las citas de atención especializada	Colaborar con la URJC en la elaboración del protocolo del Proyecto, intercambio y análisis de datos para la presentación al Comité Ético de referencia (CEI Hospital U. Ramón y Cajal).	Vicerrectorado de Investigación	04/05/2021	04/05/2023	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Adenda Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y Banco Santander, S.A., con fecha de entrada en vigor 1 de julio de 2020. Santander, S.A.	Universidad Rey Juan Carlos y Banco Santander, S.A.	Paliar la brecha digital de los estudiantes universitarios, mediante la concesión de becas consistentes en la entrega de equipos informáticos bajo la modalidad de cesión de uso con posible opción de compra quedando los equipos en propiedad de la Universidad, y la entrega de una ayuda económica para gastos de conectividad	Participación de la Universidad en el Programa de Becas con un total de 44 del total de 1.520 becas objeto del Programa.	Gerencia General (y demás Servicios de la Universidad que reciben parte del presupuesto objeto del Convenio para el desarrollo de actividades).	06/05/2021	Hasta finalización curso académico 2021/2022	Empresa/ Institución: 39,092,31 €	Con fecha 1 de julio 2020 la Universidad Rey Juan de Carlos y el Banco Santander, S.A., firmaron un convenio de colaboración, con esta adenda la Universidad se adhiere a otro de los programas financiados por el Santander.

marco del	
proyecto	
appCrue	
suscrito entre	
CRUE	
Universidades y	
Banco	
Santander, por	
el cual se	
desarrolla una	
aplicación móvil	
para el conjunto	
de todas las	
universidades.	
Dicha adenda	
ha sido objeto	
de revisión por	
parte de CRUE	
y Banco	
Santander, con	
motivo de la	
entrada en vigor	
del Reglamento	
General de	
Protección de	
datos en mayo	
de 2018.La	
adenda que se	
presenta es por	
tanto un texto	
aprobado por	
CRUE para el	
conjunto de las	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
		universidades que están adheridas o se adhieran al proyecto appCrue y supone una actualización de la firmada con anterioridad.						

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Asociación Progat Tortosa, para la realización de actividades con la Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad.	Universidad Rey Juan Carlos y Asociación Progat Tortosa.	El objeto del presente Convenio es establecer los términos de la colaboración entre URJC y la Asociación PROGATS TORTOSA, a los efectos de que esta última pueda colaborar al desarrollo y cumplimiento de los objetivos y finalidades que rigen la Cátedra, mediante su participación en el proyecto denominado "Mayores y Mininos. Adopta	La Universidad Rey Juan Carlos destinará fondos y recursos a promover la adopción de gatos de La Asociación PROGATS TORTOSA, para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y finalidades de la Cátedra en el proyecto denominado "Mayores y Mininos. Adopta un gato." La Asociación PROGATS TORTOSA se compromete a facilitar a la Cátedra los nombres, fotos y características de gatos en adopción que estén tutelados por La Asociación PROGATS TORTOSA para que la Cátedra pueda difundirlo por las vías determinadas para el proyecto denominado "Mayores y Mininos. Adopta un gato."	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	07/05/2021	07/05/2022	URJC: La Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad de la URJC destinará por cada gato, con cargo a su orgánica, 110 € (hembra) y o 70€ (macho) a PROGATS TORTOSA para los gastos de cada una de las adopciones.	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos, para la organización, gestión y desarrollo del "Máster Interuniversitario en Analista de Inteligencia".	Universidad Carlos III de Madrid y Universidad Rey Juan Carlos	Desarrollo del Título Propio "Máster Interuniversitario en Análista de Inteligencia"	Desarrollo conjunto del Título Propio "Master Interuniversitario en Analista de Inteligencia"	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	07/05/2021	07/05/2025	NO APLICA	

Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y Asociación FEEL, para la realización de actividades con la Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad	Universidad Rey Juan Carlos y Asociación FEEL	El objeto del presente Convenio es establecer los términos de la colaboración entre URJC y (la Asociación FEEL), a los efectos de que esta última pueda colaborar al desarrollo y cumplimient o de los objetivos y finalidades que rigen la Cátedra, mediante su participación en el proyecto denominado "Mayores y Mininos. Adopta	La Universidad Rey Juan Carlos destinará fondos y recursos a promover la adopción de gatos de la Asociación FEEL, para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y finalidades de la Cátedra en el proyecto denominado "Mayores y Mininos. Adopta un gato. "La Asociación FEEL se compromete a facilitar a la Cátedra los nombres, fotos y características de gatos en adopción que estén tutelados por La Asociación FEEL para que la Cátedra pueda difundirlo por las vías determinadas para el proyecto denominado "Mayores y Mininos. Adopta un gato."	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	10/05/2021	10/05/2022	URJC: La Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad de la URJC destinará, con cargo a su orgánica, 100 € a la Asociación FEEL para los gastos de cada una de las adopciones.	
---	---	---	--	---	------------	------------	--	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y Casa Asia, para elaboración de una Guía de estudios asiáticos en España.	Universidad Rey Juan Carlos y Casa Asias	Elaboración de una Guía de estudios asiáticos en España, su publicación y presentación pública en un encuentro de estudios asiáticos.	Elaboración de una Guía de estudios asiáticos en España, su publicación y presentación pública en un encuentro de estudios asiáticos.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	14/05/2021	14/05/2022	Empresa/ Institución: 3.000 € URJC: 7.000 € (Informe favorable de la Dirección Económica Financiera de la URJC)	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Asociación Clásicas y Modernas, para la adhesión al Manifiesto "Bibliotecas en Igualdad".	Universidad Rey Juan Carlos y Asociación Clásicas y Modernas	Establecimiento de un marco general de colaboración entre la URJC y la Asociación Clásicas y Modernas en el desarrollo de relaciones académicas, culturales, científicas y de extensión cultural, que incidan en el compromiso de adhesión al MANIFIESTO BIBLIOTECAS EN IGUALDAD durante el periodo 2021-2025	Adhesión al "MANIFIESTO BIBLIOTECAS EN IGUALDAD" implica la colaboración en proyectos investigación conjuntos, de interés y beneficio mutuo, entre Departamentos o Institutos, Grupos de investigación y Personal Docente e Investigador; Así como la Organización y promoción de programas culturales, conferencias, congresos, seminarios y programas de formación para contribuir a dar una mayor visibilidad a las escritoras y sus obras, entre otros.	Vicerrectorado de Extensión Universitaria	24/05/2021	24/05/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Institut Germans Trias i Pujol, para el desarrollo de actividades de investigación	Universidad Rey Juan Carlos e Instituto Germans Trias i Pujol	Reconocimie nto del Dr. Sánchez- Infantes como investigador adscrito al IGTP	Este convenio permitirá a ambas instituciones protagonizar en los próximos años éxitos en el descubrimiento de nuevas dianas terapéuticas en el tratamiento de las enfermedades metabólicas relacionadas con la obesidad.	Vicerrectorad o de Investigación	28/05/2021	28/05/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos, la Asociación Animal Nature Entrenamiento y Bienestar Animal, y el Hospital Universitario Fundación de Alcorcón, para la realización del Programa de Intervención Asistida con Animales con menores de la Consulta de Pediatría Social Del Hospital Universitario Fundación Alcorcón.	Universidad Rey Juan Carlos, Asociación Animal Nature Entrenamiento y Bienestar Animal y Hospital Universitario Fundación de Alcorcón	Implementación y efectividad de una intervención asistida con animales dirigida a pacientes en tratamiento en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Perfil del usuario: menores víctimas de violencia y sus madres de la consulta de pediatría social del Hospital Universitario Fundación Alcorcón	Estudio piloto para valorar los resultados en cuanto a la implementación y a la efectividad de una intervención asistida con animales dirigida a pacientes en tratamiento en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón a través de Treinta y dos (32) sesiones de hora y treinta minutos de duración cada una, con un coste total de 4.400 €, con un equipo de intervención consistente en un Experto y un Técnico con un perro de apoyo.	Vicerrectorado de Planificación y Estrategia	09/06/2021	09/06/2025	URJC: treinta y dos (32) sesiones de hora y treinta minutos de duración cada una, con un coste total de 4.400 €, (Informe favorable de la Dirección Económica Financiera de la URJC).	

Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para el desarrollo de proyectos de aprendizaje-servicio relacionados con la propuesta "impulsando los objetivos de desarrollo sostenible para una alimentación segura, saludable y sostenible"	Universidad Rey Juan Carlos y el Ayuntamiento de Fuenlabrada	Fomentar el liderazgo ético y social de la Universidad, sus estudiantes y personal docente y administrativo mediante la realización conjunta de proyectos o actividades relacionadas con la metodología de innovación educativa.	Para la comunidad universitaria ya que se contempla la oportunidad de aprender a través de un servicio a la comunidad, adquiriendo no solo las competencias genéricas de la titulación sino también competencias sociales.  Dado el carácter social de la metodología ApS se trabajarán en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente en aquellos relacionados con el área de las Ciencias Sociales.  Para la Universidad ya que refuerza su papel como institución responsable socialmente.  Para la Comunidad que rodea la Universidad, ya que se trabajará para mejorar problemas o necesidades sociales detectadas.  Permite establecer relaciones a largo plazo con socios para elaborar actividades de Aprendizaje por Servicio que, preferiblemente, deben desarrollarse de forma colaborativa con entidades públicas o del Tercer	Vicerrectorado de Planificación y Estrategia	10/06/2021	10/06/2025	NO APLICA	
--	---	--	---	--	------------	------------	-----------	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
			Sector.Aumenta las posibilidades de realizar ApS en la comunidad universitaria					
Convenio de Ayuda a la Educación Médica Independiente	Universidad Rey Juan Carlos y Pfizer S.L.U	Colaboración en la organización de la actividad en el marco de la presente edición de los Cursos de Verano, que lleva por título "Lecciones desde el dolor", a celebrar en la URJC el 5 de julio de 2021, bajo la dirección de Carlos Goicoechea	La URJC organizará, contando con la colaboración de Pfizer S.L.U, el curso de verano "Lecciones desde el dolor" a cuyo fin aportará los medios materiales y personales necesarios para su realización	Vicerrectorado de Extensión Universitaria	10/06/2021	06/07/2021	Empresa/Ins titución: 3.000 €	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración para la desadscripción del Centro de Educación Superior EAE Madrid de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.	Universidad Rey Juan Carlos y Centro de Educación Superior EAE	Regular las condiciones para la desadscripción del centro adscrito EAE al haber recibido la autorización de la Comunidad de Madrid, para convertirse en Universidad Privada	Realizar el proceso de forma ordenada garantiando los derechos de las partes.	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	16/06/2021	16/06/2025	NO APLICA	Con fecha 06/03/2015, ambas partes suscribieron un Convenio de adscripción. A dicho Convenio, se suscribieron posteriormente Adendas con fechas de 01/03/2016, 23/06/2018 y 29/04/2021.
Adenda de prórroga al Convenio de adscripción entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Centro Universitario "Gestión IEB Global".	Universidad Rey Juan Carlos y Centro Universitario IEB Global S.L.	Ampliación de la vigencia del convenio de adscripción en 4 años conforme a la Ley 40/215	Adecuación al artículo 49 de la Ley 40/2015	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	16/06/2021	16/06/2025	NO APLICA	

Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y REGISTRASOFT, para la colaboración en formación e investigación en el campo del desarrollo de software para la protección de la propiedad intelectual.	Universidad Rey Juan Carlos y REGISTRASOFT	Establecimiento de un espacio de colaboración entre la URJC y REGISTRASOF T para el desarrollo de acciones y actividades conjuntas en beneficio de ambas partes	Acuerdan que podrán proponerse recíprocamente la realización del desarrollo de diferentes actividades que se articularán mediante la firma de convenios más específicos.  -Cooperación en proyectos o programas de cooperación y desarrollo mediante la suscripción de los pertinentes contratos para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los propios Estatutos de la Universidad Rey Juan CarlosCooperación en programas de formación o intercambio de personal investigador y técnicoUtilización de determinadas instalaciones y equipos disponibles de ambas instituciones, en las condiciones que se establezcan de mutuo acuerdoCooperación en programas de difusión tecnológica e innovación.	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	21/06/2021	21/06/2025	NO APLICA	
--	--	---	--	---	------------	------------	-----------	--

Título Partes fi	rmantes Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
		-Patrocinio/colaboración recíproca en jornadas, ciclos, seminarios o eventos organizados por cualquiera de las partesEs igualmente voluntad de ambas partes, que estudiantes de la URJC, puedan colaborar con REGISTRASOFT, mediante la realización de prácticas en actividades propias de dicha empresa, pudiéndose dar lugar a la realización, por las mismas instituciones, de un Convenio de Cooperación Educativa Específico para dichas prácticas.					

Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Asociación Nacional Amigos de los Animales, para realización de actividades dentro de la Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad	Universidad Rey Juan Carlos y Asociación Nacional Amigos de los Animales	Establecer los términos de la colaboración entre URJC y la Asociación ANAA, a los efectos de que esta última pueda colaborar al desarrollo y cumplimiento de los objetivos y finalidades que rigen la Cátedra, mediante su participación en el proyecto denominado "Mayores y Mininos. Adopta	La Universidad Rey Juan Carlos destinará fondos y recursos a promover la adopción de gatos de la Asociación ANAA, para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y finalidades de la Cátedra en el proyecto denominado "Mayores y Mininos. Adopta un gato." La Asociación ANAA se compromete a facilitar a la Cátedra los nombres, fotos y características de gatos en adopción que estén tutelados por la Asociación ANAA para que la Cátedra pueda difundirlo por las vías determinadas para el proyecto. La Cátedra se compromete al pago a la Asociación ANAA de los gastos de cada una de las adopciones de gatos. La Cátedra se compromete a hacer una primera selección de aquellas personas mayores que contacten con la misma como potenciales adoptantes de gatos. La Asociación ANAA llevará a cabo su proceso de selección de adoptantes de gatos con	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	21/06/2021	21/06/2022	URJC: La Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad de la URJC destinará, con cargo a su orgánica, 120 euros IVA incluido a la Asociación Nacional Amigos de los Animales por cada una de las adopciones . (Informe favorable de la Dirección Económica Financiera de la URJC)	
--	--	---	---	---	------------	------------	--	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
			los propuestos por la Cátedra. La Asociación y la Cátedra se comprometen a realizar seguimiento de las adopciones que se lleven a cabo dentro del proyecto.					

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Protocolo General de Actuación entre el Ejército del Aire y la Universidad Rey Juan Carlos, para llevar a cabo diversas actividades de colaboración en diversas áreas de interés común en el campo de la cooperación académica, científica, cultural, así como la posible realización de prácticas académicas en Centros pertenecientes a ambas instituciones	Universidad Rey Juan Carlos y Ejército del Aire (Ministerio de Defensa)	Establecimiento de las condiciones que permitan llegar a articular la colaboración entre ambas partes, en iniciativas de innovación, investigación y desarrollo de interés común	Intercambio de información y conocimientos en tecnologías aeronáuticas y de telecomunicaciones, intercambio de información sobre el entorno de empleo operativo de sus tecnologías.apoyo para mantener la máxima eficacia de los recursos y sistemas de armas asignados al EA.  - Colaborar en el diseño, desarrollo y evaluación de tecnologías de interés común para ambas partes y cesión de bienes muebles que resultando inútiles o excedentarios para el Ejército del Aire, puedan sin embargo ser empleados como material didáctico en los cursos que se imparten en las titulaciones de Ingeniería Aeroespacial.	Secretaría General	21/06/2021	21/06/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Rey Juan Carlos, para el desarrollo, durante el año 2021, de diversas actividades relacionadas con la seguridad y la defensa, en aplicación del Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Rey Juan Carlos sobre la Cátedra de Estudios de la Defensa «Francisco Villamartín» y para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y de cualquier otro ámbito de interés mutuo.	Ministerio de Defensa - CESEDEN y Universidad Rey Juan Carlos	Desarrollo, durante el año 2021, de diversas actividades relacionadas con la seguridad y la defensa.	Cooperación en programas de formación e intercambio.	Vicerrectorado de Investigación	21/06/2021	21/06/2025	Empresa/ Institución y URJC: 27.000 € - 13.500,00 € cada parte (Informe favorable de la Dirección Económica Financiera de la URJC)	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Colegio de Economistas de Madrid	Universidad Rey Juan Carlos y Colegio de Economistas de Madrid	Colaboración entre ambas partes para el desarrollo de la XII Olimpiada de Economía de Madrid, como punto de encuentro entre las Universidades, los Centros de Educación Secundaria, los profesores de Economía de bachillerato y los alumnos interesados en el mundo de la Economía.	Apoyo, material y financiero de la Olimpiada a través del patrocinio y colaboración para sufragar los gastos operativos de funcionamiento, de premios a los ganadores y de asistencia de los premiados a la fase nacional.	Secretaría General	28/06/2021	Hasta la finalización de la actividad	Empresa/Ins titución: 1.000,00 € en metálico y colegiación -por un año- para el profesorado premiado.	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Instituto para la Mejora de la Asistencia Sanitaria, para la realización del "Máster en Arritmología Cardiaca Clínica e Intervencionista URJC_SEC".	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación Instituto para la Mejora de la Asistencia Sanitaria	Creación, la organización, gestión y desarrollo de la Enseñanza Propia "Máster en Arritmología Cardiaca e Intervencionista URJC_SEC"	Creación, organización, gestión y desarrollo del Máster en Arritmología Cardiaca e Intervencionista URJC_SEC	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	28/06/2021	28/06/2025	NO APLICA	
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Instituto para la Mejora de la Asistencia Sanitaria, para la realización del "Máster en Máster en Cuidados Cardiovasculares agudos URJC/SEC".	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación Instituto para la Mejora de la Asistencia Sanitaria	Creación, la organización, gestión y desarrollo de la Enseñanza Propia "Máster en Cuidados Cardiovaascular es agudos URJC_SEC"	Creación, la organización, gestión y desarrollo del "Máster en Cuidados Cardiovasculares Agudos URJC_SEC"	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	28/06/2021	28/06/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Maldita.es contra la desinformación: periodismo, educación, investigación y datos en nuevos formatos.	Universidad Rey Juan Carlos y Fundacion MALDITA.ES	Establecimiento de un espacio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y MALDITA.ES, para el desarrollo de acciones y actividades conjuntas en beneficio de ambas partes	Cooperación, difusión y patrocinio en diferentes programas de formación o intercambio de personal, difusión tecnológica e innovación investigador y técnico	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	02/07/2021	02/02/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Prórroga del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y las Universidades Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Carlos III de Madrid, Rey Juan Carlos, de Alcalá, Universidad Nacional de Educación a Distancia e Internacional Menéndez Pelayo, para la puesta en marcha de proyectos de Aprendizaje y Servicio a la comunidad (Aps) en la ciudad de Madrid.	Ayuntamiento de Madrid y las Universidades Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid, Carlos III de Madrid, Rey Juan Carlos, de Alcalá, Universidad Nacional de Educación a Distancia e Internacional Menéndez Pelayo	Puesta en marcha de proyectos de aprendizaje y servicio a la comunidad (APS) en la ciudad de Madrid.	afianzamiento de vínculos a largo plazo con el Ayuntamiento de Madrid que aumentará las posibilidades de realización de proyectos de ApS dentro de la Oficina Universitaria de Aprendizaje Servicio, a la vez que facilitará la tarea de los Coordinadores de Proyectos de aprendizaje servicio al tener establecidas las bases de la colaboración a través del convenio.	Vicerrectorado de Planificación y Estrategia	04/07/2021	03/07/2025	NO APLICA	Con fecha 4 de julio de 2017 se formalizó Convenio de Colaboración con el objeto de regular la colaboración entre las partes firmantes para la implantación en Madrid de proyectos de Aprendizaje-Servicio, desarrollados con la participación de estudiantes de cualquiera de las titulaciones impartidas por las universidades firmantes, que impliquen un servicio a la comunidad en el marco de una estrategia común y colaborativa respecto a la metodología del Aprendizaje-Servicio

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de cooperación académica entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Rey Juan Carlos, para el desarrollo del Título Oficial Conjunto de Máster Universitario en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos.	Universidad de Alcalá y Universidad de Alcalá	Organización del Máster Universitario en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos	La realización de manera conjunta, por parte de la Universidad de Alcalá y de la Universidad Rey Juan Carlos, del "Máster Universitario en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos" en las modalidades presencial y on line	Vicerrectorado de Postgrado	05/07/2021	05/07/2025	NO APLICA	
Convenio de colaboración entre Canal de Isabel II, S.A., la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación IMDEA, para la realización del Proyecto ESAR-Net "Exploración de las aguas residuales como indicador complementario, rápido y objetivo sobre el consumo de sustancias de abuso".	Canal de Isabel II, S.A., Universidad Rey Juan Carlos y Fundación IMDEA	Análisis de aguas residuales para evaluar consumo de drogas/exposici ón a sustancias químicas	2 muestreos al año en depuradoras del Canal, aún por definir	Vic. Investigación - Grupo RiSAMA	09/07/2021	Hasta 01/05/2023 (36 meses)	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos (España) y la Harbin Normal University (Rep. Popular China) para el programa de estudiantes visitantes de la URJC.	Universidad Rey Juan Carlos y Harbin Normal University	Colaboración para el Programa Visitantes de la URJC.Se aumentará e impulsará la internacionalizac ión en nuestras aulas, enriqueciendo la experiencia educativa de nuestros estudiantes	Desarrollo de las líneas de colaboración entre las dos instituciones, consistente en desarrollar una nueva línea de colaboración en la modalidad de Estudiantes Visitantes en beneficio de ambas, en las áreas y modalidades que se indican a continuación, o mediante el desarrollo de actividades y proyectos concretos. Las actividades a desarrollar en este Convenio están dirigidas a los alumnos de la Harbin Normal University. Los estudiantes que participen en el programa continuarán siendo candidatos de sus grados en sus universidades de origen y no serán considerados candidatos de grados en su universidad de acogida. Se proveerá a cada estudiante seleccionado una carta de admisión en el Programa de Estudiantes Visitantes de la URJC.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	14/07/2021	14/07/2025	NO APLICA	

Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón para la realización del título oficial de "Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias"	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón	Gestión conjunta, desarrollo y realización del Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias	Continuar sin solución de continuidad con la realización conjunta del Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias en las modalidades presencial y a distancia	Vicerrectorado de Postgrado	15/07/2021	15/07/2025	Empresa/Ins titución y URJC: Según desglose acuerdo económico (Informe favorable de la Dirección Económica Financiera de la URJC)  - Los estudiantes abonarán a la URJC el precio total de la matrícula, según la modalidad elegida por el estudiante, con base en el Decreto del Consejo de Gobierno vigente, por el que se establecen	
--	--	--	--	--------------------------------	------------	------------	---	--

	los precios
	públicos por
	estudios
	universitario
	S
	conducentes
	a títulos
	oficiales y
	servicios de
	naturaleza
	académica
	en las
	Universidade
	s Públicas
	de la
	Comunidad
	de Madrid,
	del curso
	correspondie
	nte.
	- En el
	comienzo de
	cada curso
	académico,
	transcurrido
	el último
	periodo de
	matriculació
	n, se deberá
	realizar una
	revisión del
	número de
	créditos

	matriculados
	a la fecha
	para que, en
	función de
	esto, se
	tome la
	decisión
	acerca del
	mantenimien
	to o reajuste
	de las
	aportaciones
	estipuladas,
	teniendo en
	cuenta la
	fecha de
	anulación de
	matrícula
	con derecho
	a devolución
	que estipule
	la
	Universidad.
	- La URJC
	abonará los
	emolumento
	s del
	profesorado
	del Máster
	pertenecient
	e a la
	Universidad,
	así como de

	la Dirección
	del Máster y
	otras figuras
	de gestión si
	existiesen,
	según la
	cuantía
	aprobada
	anualmente
	en los
	órganos
	competentes
	competentes de la URJC.
	La URJC
	abonará
	igualmente
	otros gastos
	del
	presupuesto
	derivados de
	la actividad
	docente del
	profesorado
	pertenecient
	e a la
	Universidad,
	como viajes,
	prácticas o
	gastos de
	conferencian
	tes invitados,
	de acuerdo
	con los

criterios establecidos por la Universidad, que deberán ser aprobados previamente por la Comisión de Seguimiento La FOM perobirá de la URJC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesorado que no tenga la condición de profesoras de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		
por la Universidad, que deberán ser aprobados previamente por la Comisión de Seguimiento La FOM percibirá de la URIC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de e profesores de la URIC, de acuerdo con los critérios de apricación general a los docentes y		criterios
por la Universidad, que deberán ser aprobados previamente por la Comisión de Seguimiento La FOM percibirá de la URIC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de e profesores de la URIC, de acuerdo con los critérios de apricación general a los docentes y		establecidos
Universidad, que deberán ser aprobados prevamente por la Comisión de Seguimiento La FOM percibirá de la URJC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de e profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		
que deberán ser aprobados previamente por la Comisión de Seguimiento La FOM percibirá de la URJC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los critenios de aplicación general a los docentes y		Universidad
ser aprobados previamente por la Comisión de Seguimiento La FOM percibirá de la URIC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URIC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		que deherán
aprobados previamente por la Comisión de Seguimiento La FOM percibirá de la URJC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		
previamente por la Comisión de Seguimiento La FOM percibirá de la URJC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		
por la Comisión de Seguimiento La FOM percibirá de la URJC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		aprobados
Comisión de Seguimiento La FOM percibirá de la URIC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URIC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		previamente
Seguimiento La FOM percibirá de la URJC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		por la
- La FOM percibirá de la URJC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		Comisión de
percibirá de la URJC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		Seguimiento.
la URJC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		- La FOM
la URJC las cantidades necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		percibirá de
necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		la URJC las
necesarias para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		cantidades
para pagar los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de applicación general a los docentes y		necesarias
los emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		
emolumento s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		los
s del profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		
profesorado que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		s del
que no tenga la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		
la condición de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		
de profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		la condición
profesores de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		
de la URJC, de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		
de acuerdo con los criterios de aplicación general a los docentes y		protesores
con los criterios de aplicación general a los docentes y		de la URJC,
criterios de aplicación general a los docentes y		
aplicación general a los docentes y		con los
general a los docentes y		criterios de
general a los docentes y		aplicación
docentes y		general a los
		docentes y
de acuerdo		de acuerdo

		con sus
		cometidos y
		responsabili
		dades.
		- La FOM
		abonará los
		emolumento
		s de los
		profesores
		externos que
		participen en
		el Máster.
		Además, se
		abonarán
		otros gastos
		incluidos en
		el
		presupuesto
		hasta un
		máximo de
		2.000 euros,
		que deberán
		ser
		aprobados
		por la
		Comisión de
		Seguimiento.
		- La URJC
		recibirá un
		20% sobre el
		total de los
		ingresos por
		matriculació

	n de acuerdo
	con los
	precios
	públicos por
	estudios
	universitario
	s
	conducentes
	a estudios
	de máster en
	concepto de
	gastos de
	gestión
	administrativ
	a.
	- La FOM
	percibirá de
	la URJC el
	total de los
	ingresos
	menos los
	gastos
	descritos en
	los puntos
	anteriores,
	que
	incluyen: los
	emolumento
	s del
	profesorado
	de la URJC,
	las
	retribuciones

		de la dirección del máster y otros cargos de gestión, el presupuesto para otras actividades docentes y el 20% sobre el total de los ingresos por matriculació n La Comisión de Seguimiento elaborará una
		- La Comisión de Seguimiento elaborará una propuesta de viabilidad económica anualmente
		que deberá ser aprobada por cada una de las instituciones participantes . Esta

	Comisión
	deberá
	reunirse en
	el primer
	trimestre de
	cada curso
	académico.
	- Se
	realizarán
	dos
	liquidaciones
	a la FOM, en
	función de la
	totalidad de
	los créditos
	matriculados
	a la fecha de
	diciembre y
	julio de cada
	edición del
	Máster y de
	acuerdo con
	lo estipulado
	en la
	propuesta de
	viabilidad
	económica
	elaborada
	por la
	Comisión de
	Seguimiento.

http://transparencia.urjc.es/

programas de	las partes.			
trabajo, los fines				
y objetivos	- Divulgación de las			
propuestos y los	actividades conjuntas a través			
medios	de sus respectivas			
necesarios para	plataformas de conocimiento			
su realización, y	y/o divulgación y redes			
que se irán	sociales.			
incorporando	oodaloo.			
como anexos al	- Es igualmente voluntad de			
presente	ambas partes, que estudiantes			
Protocolo	de la Universidad Rey Juan			
General.	,			
General.	Carlos, puedan colaborar			
	mediante la realización de			
	prácticas en actividades			
	propias de dicha empresa,			
	pudiéndose dar lugar a la			
	realización, por las mismas			
	instituciones, de un Convenio			
	de Cooperación Educativa			
	Específico para dichas			
	prácticas.			
	<ul> <li>Cuantas otras actividades</li> </ul>			
	sean consideradas por ambas			
	partes como de interés mutuo,			
	de entre las que puedan			
	desarrollarse en el ámbito de			
	aplicación del presente			
	Convenio Marco, que por sus			
	características, complejidad,			
	dimensionamiento o contenido			

y resultados previstos puedan

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
			ser objeto de con Convenio					
			específico el cual describirá de forma pormenorizada las					
			características, alcance, forma					
			de implementación de dichas					
			actividades específicas, así					
			como cuantos aspectos					
			relevantes deban ser					
			regulados para el mejor desarrollo de dichas					
			actividades, incluso las que de					
			carácter económico se					
			pudieran derivar por su					
			posible distribución entre					
			terceros interesados en los					
			resultados de las mismas.					

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y Aviaton Group, para la cooperación en la formación en el sector aeroespacial	Universidad Rey Juan Carlos y Aviation Training and Maintenance Group SL	Desarrollo de líneas de colaboración entre las dos instituciones en el desarrollo de trabajos experimentales y/o de investigación,	Desarrollo de "Máster en Ingeniería de Diseño, Fabriación y Mantenimiento Aeroespacial.	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	16/07/2021	16/07/2025	Empresa/Ins titución: 2 becas a 2 estudiantes que cubrirán la matrícula en la Enseñanza Propia "Máster en Ingeniería de Diseño, Fabricación y Mantenimien to Aeroespacial	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Técnica de Manabí, para la elaboración de un convenio marco de cooperación recíproca.	Universidad Técnica de Manabí y Universidad Rey Juan Carlos	Establecimiento de un espacio de colaboración para mejorar la calidad educativa, impulsando y favoreciendo los procesos operativos y de desarrollo institucional con la finalidad de favorecer la capacidad institucional para optimizar, diseñar, ejecutar, redignificar y elevar la calidad de la enseñanza y la divulgación científica.	Establecimiento de un espacio de colaboración	Vicerrectorado de Investigación	22/07/2021	22/07/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y Glaxosmithkline para el apoyo de educación médica	Universidad Rey Juan Carlos y Glaxosmithkline	Colaboración de ambas partes mediante una aportación económica destinada a la celebración del "Curso de actualización de la vacunación en grupos de riesgo"	La URJC tiene intención de llevar a cabo una actividad de formación de contenido científico (en adelante, la "Actividad") consistente en la celebración del "Curso de actualización de la vacunación en grupos de riesgo", que se celebrará entre el 27 de septiembre y el 8 de octubre de 2021 en el campus de Alcorcón de la URJC.  Que, con el fin de que pueda llevarse a cabo dicha Actividad, la URJC ha solicitado a GSK una colaboración económica y GSK, en atención al interés científico de la Actividad, acepta prestar su apoyo económico a la URJC en los términos y condiciones reguladas en el presente Convenio.	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	26/07/2021	31/12/2021	Empresa/Ins titución: 20.000 € que se destinarán a cubrir, exclusivame nte, los costes de desarrollo de la Actividad	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Talca (Chile).	Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Talca	El establecimiento de un espacio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Talca, para el desarrollo de acciones y actividades conjuntas en beneficio de ambas partes	La puesta en marcha en común de programas de Investigación en Intervenciones Asistidas con Animales, colocando una vez más a la Oficina de Intervenciones Asistidas con animales de la URJC y a la Propia Universidad a la cabeza de este sector no solamente a nivel nacional si no internacional. Creando lazos de unión y colaboración con la Universidad de TALCA-Chile y desde allí con otras entidades tanto publicas como privadas. Posibilidades de creación especifica de formación en Intervenciones Asistidas con Animales etc	Vicerrectorado de Planificación y Estrategia	29/07/2021	29/07/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y FERRER FARMA, para la organización del Curso de Verano "Lecciones desde el dolor".	Universidad Rey Juan Carlos y Ferrer Farma, S.A.	Colaboración en la organización de la actividad en el marco de la presente edición de los Cursos de Verano, que lleva por título "Lecciones desde el dolor", a celebrar en la URJC durante los días 5 y 6 de julio de 2021, bajo la dirección de Carlos Goicoechea	La URJC organizará, contanto con la colaboración de Ferrer Farma, S.A., el curso "Lecciones desde el dolor" el marco de la presente edición de los Cursos de Verano, a cuyo fin aportará los medios materiales y personales necesarios para su organización	Vicerrectorado de Extensión Universitaria	31/07/2021	31/07/2021	Empresa/Ins titución: 1.500 €	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y Fundación Dingonatura, Sumando Vida, para el patrocinio de la Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación Dingonatura, Sumando Vida	Establecer los términos de la colaboración entre ambas partes a los efectos de que esta última pueda contribuir económicament e al desarrollo y cumplimiento de los objetivos y finalidades que rigen la Cátedra.	Las actividades desarrolladas por la Cátedra Animales y Sociedad se englobarán en las secciones de: proyectos de investigación, acciones de divulgación y difusión, así como actividades formativas. A la firma del presente acuerdo, ambas partes acordarán la previsión de las diversas acciones conjuntas a desarrollar durante el periodo de vigencia de este. Al finalizar el presente acuerdo, la Cátedra entregará una memoria de las acciones llevadas a cabo a la persona responsable de la Fundación Dingonatura S.L. La persona responsable de este plan de trabajo por parte de la URJC es Dña. Nuria Máximo Bocanegra, por parte de Fundación Dingonatura, sumando vida, es Ana Chinarro.	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	10/08/2021	10/08/2025	Empresa/Ins titución:aport ación económica anual a la Cátedra de 8.000 € más I.V.A. URJC: destinará los fondos recibidos al desarrollo y cumplimient o de los objetivos y finalidades de la Cátedra.	

Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y EDUCTRADE, S.A., para realización de actividades de investigación y transferencia	Universidad Rey Juan Carlos y EDUCTRADE, S.A.	Establecimiento de un espacio de colaboración para el desarrollo de proyectos educativos financiados por entidades multilaterales de carácter internacional como la UE, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Mundial o El Banco Interamericano de Desarrollo, así como cualesquiera otras de carácter nacional o internacional que las partes acuerden	*Cooperación en proyectos educativos financiados por entidades multilaterales de carácter nacional o internacional que las partes acuerden.  *Cooperación en proyectos o programas de cooperación y desarrollo mediante la suscripción de los pertinentes contratos para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los propios Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.  *Cooperación en programas de formación o intercambio de personal investigador y técnico.  *Utilización de determinadas instalaciones y equipos disponibles de ambas instituciones, en las condiciones que se establezcan de mutuo acuerdo.  *Cooperación en programas de difusión tecnológica e innovación.  *Patrocinio/colaboración recíproca en jornadas, ciclos, seminarios o eventos organizados por cualquiera de las partes.  * Es igualmente voluntad de ambas partes, que estudiantes de la URJC, pueda colaborar con EDUCTRADE, S.A mediante la	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	25/08/2021	25/08/2025	NO APLICA	
--	---	---	---	---	------------	------------	-----------	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
			realización de prácticas en actividades propias de dicha empresa, pudiéndose dar lugar a la realización, por las mismas instituciones, de un Convenio de Cooperación Educativa Específico para dichas prácticas					

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Ayuntamiento de Parla, para la realización de actividades en la Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad.	Universidad Rey Juan Carlos y Ayuntamiento de Parla	Establecer los términos de la colaboración entre URJC y el Ayuntamiento de Parla, a los efectos de que esta última pueda contribuir económicament e al desarrollo y cumplimiento los proyectos "Convivencia ciudadana y derechos de los animales" de la Cátedra.	La Cátedra se compromete a la implementación del programa "Convivencia ciudadana y derechos de los animales" consistente en el desarrollo de 6 charlas divulgativas dirigidas específicamente para agentes de la policía local del Ayuntamiento de Parla. Entregará material complementario para los asistentes. El Ayuntamiento de Parla, difundirá entre sus agentes, seleccionará y organizará una propuesta de cronograma para la implementación del programa formativo. Posteriormente, acordará las fechas con los responsables del programa de la Cátedra. El Ayuntamiento de Parla se compromete al pago de dicha formación por un coste de 720 € + IVA.	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	31/08/2021	31/08/2022	Empresa/Ins titución: El ayuntamient o de Parla se compromete a una aportación económica a la Cátedra de 720€ + I.V.A.	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Francisco de Vitoria, para para el desarrollo de actividades de investigación conjuntas	Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Francisco de Vitoria	Promover la investigación traslacional para trasladar los avances más relevantes en ciencias y tecnología, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad.	Agilización de los procesos de facturación del CAT y de las unidades asociadas que participen en el desarrollo de actividades de los grupos de investigación de la URJC.	Vicerrectorado de Investigación	14/09/2021	14/09/2025	NO APLICA	
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D.	Universidad Rey Juan Carlos y Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D.	Incorporar y desarrollar el conocimiento científico y la innovación aplicados al deporte como valor añadido de ambas instituciones	Recursos tecnológicos para desarrollar las acciones de investigación pertinentes.	Vic. Investigación - Grupo de Sistemas Complejos	22/09/2021	22/09/2022	NO APLICA	

Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general entre Universidad Rey Juan Carlos y Fundación ASTI Talent and Technology Foundation	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación ASTI Talent and Technology Foundation	Promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de las actividades del programa "STEM TALENT GIRL" para la estimulación y desarrollo del talento, la educación, la investigación, las vocaciones científicas y tecnológicas.	Difunsión el proyecto STEM Talent Girl. Compromiso para favorecer la incorporación de mentoras a la comunidad de mentoras STEM Talent Girl. Organizar talleres y visitas para las alumnas	Vicerrectorado de Investigación	22/09/2021	22/09/2023	Empresa/Ins titución: Donación de 6.000 euros a la Fundación ASTI Talent and Technology Foundation, que se distribuirán de la siguiente forma:  TRES MIL EUROS (3.000. €) correspondie ntes al curso 21/22 se donará antes del 01 de noviembre de 2021  TRES MIL EUROS (3.000. €) correspondie ntes al curso 21/22 se donará antes del 01 de noviembre de 2021	
--	--	---	---	------------------------------------	------------	------------	--	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
							donará antes del 01 de noviembre de 2022	

Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y Merck Sharp & Dohme Animal Health, S.L. para la realización de actividades de la Cátedra Animales y Sociedad	Universidad Rey Juan Carlos y Merck Sharp & Dohme Animal Health, S.L.	Colaborar en el desarrollo de las actividades o Impulsadas por la Cátedra enmarcados en el ámbito de la difusión de los principios de bienestar animal.	Colaboración en el desarrollo y patrocinio de estudios de investigación y actividades divulgativas desarrolladas por la cátedra "Animales y Sociedad" de la URJC, con fines educativos, formativos y científicos. a) Desarrollo e impulso del Programa de Terapia Asistida con Perros en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital 12 de octubre. Madrid. España: "Huellas de colores".b) Estudio del desarrollo personal de mujeres en riesgo de exclusión social a través del vínculo con el caballo. c) Intervenciones Asistidas con animales en personas con Alzheimer: "Emociones que dejan huella". d)Programa de prevención del acoso, concienciación de relaciones sanas y recuperación emocional para víctimas de violencia de género: "Colores contra la violencia". e)Programa de tenencia responsable de gatos: talleres formativos enfocados a profesores, protectoras, centros	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	23/09/2021	23/09/2022	Empresa/Ins titución: 20.000 € sin IVA	
--	---	---	--	---	------------	------------	---	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
			veterinarios, tiendas de animales o relacionados con el mundo animal. f) Desarrollo de actividades de divulgación científica. g) Permitir la participación de profesionales trabajadores de MSD como actividades de Responsabilidad Social Corporativa.					
Convenio específico de desarrollo de la Cátedra "Servicios de inteligencia y Sistemas democráticos de la Universidad Rey Juan Carlos" en desarrollo del Convenio Marco de colaboración suscrito entre Telefónica Móviles España, S.A. y la Universidad Rey Juan Carlos.	Universidad Rey Juan Carlos y Telefónica Móviles España, SAU	Colaboración institucional y educativa enmarcado en el Proyecto Cátedras Telefónica	Difusión, divulgación e investigación dentro del ámbito de la cultura de inteligencia	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas - Cátedra de Servicios de Inteligencia y Sistemas Democráticos de la URJC	24/09/2021	31/12/2021	Empresa/Ins titución: 10.000 €	

Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos e IBM, para la realización de actividades en la Cátedra Institucional en Edificación Inteligente - SMART-E2.	Universidad Rey Juan Carlos e International Business Machines S.A. (IBM)	Regular el entorno de colaboración entre IBM y la URJC, al amparo de la Cátedra Institucional en Edificación Inteligente Smart-E2	<ul> <li>Implantación y desarrollo de software que permitan analizar los datos procedentes de sistemas de gestión técnica de instalaciones (BMS) y monitorización energética (EMS).</li> <li>Desarrollo de un servicio de analítica (BIG DATA, machine learning) que permita optimizar el funcionamiento de los edificios de la URJC, así como de otros procedentes de las empresas colaboradoras.</li> <li>Aplicación de la tecnología más avanzada (IoT) en los edificios para alcanzar un funcionamiento optimizado: desarrollo de nuevos sensores inalámbricos, POE, LIFI, IA, RA, domótica, etc.</li> <li>Desarrollo de una aplicación web y/o conjuntos de servicios online alojados en la nube, que permita el rápido despliegue de una plataforma de control en instalaciones de redes inalámbricas de sensores. La aplicación debería ofrecer los siguientes servicios mínimos:</li> <li>Almacenamiento online de los datos registrados</li> </ul>	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas D. Juan Antonio Melero Hernández (Catedrático de Ingeniería Química de la URJC y director de la Cátedra SMART E2) y D. Julio Ramiro Bargueño (Profesor Titular de Teoría de la URJC y miembro del Consejo Académico de la Cátedra SMART E2)	04/10/2021	04/10/2022	Empresa/In stitución: 3.000,00 € + I.V.A.	
--	---	---	---	---	------------	------------	--	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
			(preferiblemente de forma					
			estructurada).					
			- Visualización de los datos					
			en tiempo real mediante					
			dashboards.					
			- Visualización de los datos					
			sobre planos reales mediante					
			mapas de calor Control y registro de los					
			diferentes dispositivos					
			instalados. Esta tarea podría					
			realizarse con la herramienta					
			Watson IOT.					
			Las posibles líneas de					
			investigación que derivadas					
			de las mencionadas puedan					
			ser de trascendencia dentro el					
			marco de la cátedra					

Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación para la investigación biomédica del Hospital Universitario 12 de octubre para el desarrollo del "Estudio sobre intervenciones asistidas con animales en el Hospital de día Infanto- Juvenil Pradera de San Isidro" de la Unidad de Salud Mental Infanto- Juvenil.	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación para la investigación biomédica del Hospital Universitario 12 de octubre	Dar continuidad al desarrollo del "Estudio piloto sobre intervenciones asistidas con animales" dirigido a pacientes en tratamiento en el Hospital Universitario 12 de octubre, con el que se pretende valorar los resultadosen cuanto a la implementación y a la efectividad de una intervención asistida con animales dirigida a niños de 6 a 12 años con trastorno mental grave que se encuentran en tratamiento en dicho Hospital.	Se realizarán 20 sesiones con una frecuencia semanal, con una pausa en la 10ª sesión para reevaluar los objetivos.La duración de las sesiones será de 60 minutos.La metodología de las sesiones se llevará a cabo de acuerdo entre los profesionales del Hospital de Día y los profesionales responsables de la TAA. Las sesiones se desarrollarán entre semana, en el aula de psicomotricidad del centro.Se realizará valoración pre y post intervención mediante cuestionarios y observaciones por parte del equipo terapéutico y el experto que lleve a cabo las sesiones.	Vicerrectorado de Planificación y Estrategia	13/10/2021	13/10/2025	URJC: veinte sesiones (20) con un coste total de 3.000 € (Informe favorable de la Dirección Económica Financiera de la URJC)	
--	---	---	---	--	------------	------------	--	--

Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de los Andes (Chile).	Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de los Andes (Chile)	Establecimiento de un espacio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de los Andes, para el desarrollo de acciones y actividades conjuntas en beneficio de ambas partes. Dichas acciones y modalidades de colaboración que se enuncian en el presente Protocolo, serán objeto de concreción y materialización mediante acuerdos de las partes que se formalizarán por escrito mediante Convenios en los que se determinarán los programas de trabajo, los fines y objetivos propuestos y los medios necesarios para	La Universidad Rey Juan Carlos, tiene entre sus fines, cooperar en el desarrollo científico y técnico, cultural y social de la Comunidad de Madrid, así como la difusión y la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la ciencia, de la técnica y de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico, con el fin de dar cumplimiento a esos fines enunciados, desea establecer un plan de colaboración con la Universidad de los Andes, una institución privada y sin fines de lucro que busca profundizar en el conocimiento de todos los ámbitos del saber y contribuir a la formación integral de sus estudiantes mediante la oferta de títulos de Grado, Máster y Doctorado. Quiere promover el diálogo académico, el trabajo bien hecho y el afán de servicio a la sociedad, mediante su proyecto educativo que se fundamente en tres pilares: formación académica, investigación e innovación, extensión y vinculación con el medio.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	18/10/2021	18/10/2025	NO APLICA	
--	--	---	---	--	------------	------------	-----------	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
		su realización, y que se irán incorporando como anexos al presente Protocolo General						
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Entidad Pública Empresarial Red.Es, M.P., para la realización del Máster Propio investigación periodística, nuevas narrativas, datos fact- checking y transparencia.	Universidad Rey Juan Carlos y Entidad Pública Empresarial Red.Es, M.P	Realización Máster en Investigación Periodística, Nuevas Narrativas, Datos, Fact-checking y Transparencia	Impulso de actividades formativas vinculadas al Máster en Investigación Periodística, Nuevas Narrativas, Datos, Fact- Cheking y Transparencia	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	18/10/2021	18/10/2023	NO APLICA	
Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y SAP España, Sistemas, Aplicaciones y Productos en la informática, S.A., para la prestación de servicios de formación curso 2021/22.	Universidad Rey Juan Carlos y SAP España, Sistemas, Aplicaciones y Productos en la informática, S.A.	Aportación del sistema de Formación SAP	Colaboración para ofertas de formación a estudiantes e impartición, del Máster propio "MASTER ONLINE SAP LOGÍSTICA",	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	21/10/2021	21/10/2022	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Universidad Rey Juan Carlos.	Universidad Rey Juan Carlos y Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado- Dirección del Servicio Jurídico del Estado)	Establecimiento de un marco de colaboración para prestación de asistencia jurídica, asesoramiento jurídico, representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones por medio de los Abogados del Estado.	Refuerzo en la defensa de los intereses de la Universidad Rey Juan Carlos al comprender, asesoramiento jurídico, como, en su caso, la representación y defensa ante los Tribunales, prestándose la citada asistencia por medio de los Abogados del Estado integrados en el Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado –Dirección del Servicio Jurídico del Estado.	Secretaría General	25/10/2021	25/10/2023	URJC: 18.000,00 + IVA (informe favorable de la Dirección Económica Financiera de la URJC)	

Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos, para la investigación en el marco de sistemas de ayuda a la intervención y monitorización de emergencias en espacios interiores (NRBQ).	Universidad Rey Juan Carlos y Ayuntamiento de Madrid	El objeto del presente Convenio es el establecimiento de un espacio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Ayuntamiento de Madrid (Entidad NBQ)	Cooperación en proyectos en el ámbito de la Seguridad y Emergencias que puedan ser susceptibles de interés como el proyecto "Smart Campus" de la URJC o líneas en sistemas de navegación sensorial y monitorización con el laboratorio SeniaLab (Laboratorio de la Redlabu - Laboratorio de Desarrollo de Sistemas de Navegación Sensorial y de Sistemas de Monitorización), -Cooperación en programas de formación o intercambio de personal investigador y técnicoUtilización de determinadas instalaciones y equipos disponibles de ambas instituciones, en las condiciones que se establezcan de mutuo acuerdo, para la formación y evaluación de tecnologías e investigaciones enmarcadas dentro de la seguridad, emergencias, servicios de carácter preventivo, localización y guiado sensorial en espacios interiores y exteriores susceptibles de	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	26/10/2021	26/10/2025	NO APLICA	
--	---	--	---	---	------------	------------	-----------	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
			interés para ambas partesCooperación en programas de difusión tecnológica e innovaciónColaboración recíproca en jornadas, ciclos, seminarios o eventos organizados por cualquiera de las partes en el ámbito del presente acuerdoEs igualmente voluntad de ambas partes, que estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, puedan colaborar con Bomberos mediante la realización de prácticas en actividades propias de dicho cuerpo, pudiéndose dar lugar a la realización de prácticas.					

Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria.	Universidad Rey Juan Carlos y Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria	Establecimiento de las bases de desarrollo para realización de acciones y actividades conjuntas en beneficio de ambas partes promocionando y fomentando el progreso de la farmacia comunitaria, la atención farmacéutica y los servicios profesionales farmacéuticos.	- Cooperación en proyectos o programas de cooperación y desarrollo mediante la suscripción de los pertinentes contratos para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los propios Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos Colaboración de los socios de SEFAC en la docencia de asignaturas relacionadas con la Atención Farmacéutica, Práctica Farmacéutica, la Farmacia Práctica, así como en programas de postgrado Cooperación en proyectos de investigación de interés mutuo Patrocinio/colaboración recíproca en jornadas, ciclos, seminarios o eventos organizados por cualquiera de las partes Es voluntad de ambas partes, que se les facilite a los socios de SEFAC la realización de Tesis Doctorales en el ámbito de la	Secretaría General	27/10/2021	27/10/2025	NO APLICA	
---	---	---	---	-----------------------	------------	------------	-----------	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
			Farmacia Comunitaria bajo el					
			amparo de la Universidad Rey					
			Juan Carlos, al igual que se les facilite a los alumnos de					
			Prácticas Tuteladas la					
			realización de TFG en las					
			Farmacias Comunitarias de					
			los socios de SEFAC.					
			- Es igualmente voluntad de					
			ambas partes, que estudiantes					
			de la Universidad Rey Juan					
			Carlos, puedan colaborar con SEFAC mediante la					
			realización de prácticas en					
			actividades propias de dicha					
			empresa, pudiéndose dar					
			lugar a la realización, por las					
			mismas instituciones, de un					
			Convenio de Cooperación					
			Educativa Específico para					
			dichas prácticas					

Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad San Ignacio de Loyola.	Universidad Rey Juan Carlos y Universidad San Ignacio de Loyola	Con este Protocolo de Actuación se pretende asumir el compromiso formal de colaboración mutua entre las dos instituciones de enseñanza superior y explorar las posibilidades de extender dicha colaboración a otras áreas de conocimiento. EL momento de suscribir el presente Protocolo se revela como el idóneo, pues los proyectos conjuntos para el curso académico 2021-2022 son varios y se daría cobertura formal a los mismos. En su caso, la suscripción del	Los beneficios que generará el desarrollo del Protocolo General de Actuación son varios e importantes. Por de pronto, impulsará el desarrollo de actuaciones conjuntas de colaboración que, de manera preparatoria e inicial, se vienen debatiendo y desarrollando durante el pasado curso académico. Con la colaboración mutua que subyace en este tipo de Protocolos se pretende, asimismo, dar visibilidad a la URJC en el Perú, dando a conocer las actividades que el profesorado de la URJC lleva a cabo en materia de investigación y docencia.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	27/10/2021	27/10/2025	NO APLICA	
---	--	---	--	--	------------	------------	-----------	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
		presente Protocolo daría						
		lugar a la formalización de						
		los subsiguientes						
		convenios específicos, en						
		su caso.						

Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de los Andes – Facultad de Ingeniería (Colombia).	Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de los Andes – Facultad de Ingeniería (Colombia)	Establecimiento de un espacio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de los Andes para el desarrollo de acciones y actividades conjuntas en beneficio de ambas partes. Dichas acciones y modalidades de colaboración que se enuncian en el presente Protocolo, serán objeto de concreción y materialización mediante acuerdos de las partes que se formalizarán por escrito mediante Convenios en los que se determinarán los programas de trabajo, los fines y objetivos propuestos y los medios necesarios para	La Universidad Rey Juan Carlos, tiene entre sus fines, cooperar en el desarrollo científico y técnico, cultural y social de la Comunidad de Madrid, así como la difusión y la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la ciencia, de la técnica y de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico, con el fin de dar cumplimiento a esos fines enunciados desea establecer un plan de colaboración con la Universidad de los Andes, una institución autónoma, independiente e innovadora que propicia el pluralismo, la tolerancia y el respeto de las ideas; que busca la excelencia académica e imparte a sus estudiantes una formación crítica y ética para afianzar en ellos la conciencia de sus responsabilidades sociales y cívicas, así como su compromiso con el entorno. Cuenta con estudiantes que, en un ambiente de formación integral, interdisciplinario y flexible, son el principal agente de su proceso educativo. Facilita que su cuerpo profesoral, altamente capacitado, desarrolle un proyecto de vida académica y profesional sobresaliente, para lo cual apoya una actividad investigativa que	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	28/10/2021	28/10/2025	NO APLICA	
---	---	---	--	--	------------	------------	-----------	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
		su realización, y que se irán incorporando como anexos al presente Protocolo General	contribuye al desarrollo del país y a su proyección internacional.					

Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y Fundación La Caixa, para desarrollo del seminario de emprendedores y liderazgo en la URJC.	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación La Caixa	Colaborar en el desarrollo conjunto, a través del Observatorio para el Estudio y el Desarrollo de Innovaciones en el ámbito educativo de dicha Universidad, de un programa lectivo que se pondrá en marcha en el curso 2021-2022 denominado SEMINARIO PERMANENTE DE UNIVERSITARI OS EMPRENDEDO RES Y LIDERAZGO	a) Realizar y ejecutar el Seminario objeto de financiación con la mayor eficiencia y eficacia. b) Afectar y destinar todos los aportes, de fondos y/o bienes recibidos de Fundación "la Caixa" a la producción y ejecución del programa lectivo que se consensue entre ambas partes para el desarrollo del Seminario. c) Mantener informada a Fundación "la Caixa", en cualquier momento, de todas las etapas que componen la ejecución del programa lectivo proyectado y consensuado por ambas partes. d) Mantener abierta la cuenta corriente identificada en la estipulación tercera. e) Difundir la participación y colaboración de Fundación "la Caixa" mediante la inserción de las señas de identidad corporativa y/o logotipos de Fundación "la Caixa" en cuantos rótulos, impresos, catálogos, sellos, propaganda y en cualquier otra información que se publique o edite y que se utilicen en todos los actos	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	28/10/2021	28/10/2022	Empresa/inst itución: 9.500 €	
--	---	--	---	---	------------	------------	-------------------------------------	--

promocionales, sociales y	
culturales que organice en	
relación con el Seminario	
financiado por dicha entidad,	
previa aprobación y consenso	
con Fundación "la Caixa".	
f) Hacer pública, si así lo	
solicita Fundación "la Caixa",	
la participación de ésta en las	
actividades de la Universidad	
Rey Juan Carlos, bajo la	
denominación de "Entidad	
Colaboradora".	
g) Conceder a Fundación "la	
Caixa" el derecho a utilizar	
ocho becas para sus	
empleados para la realización	
del Seminario. Fundación "la	
Caixa" podrá designar, a su	
sola discreción, a los	
empleados que se	
beneficiaran de dichas becas.	
h) Cumplir con todas las	
obligaciones estipuladas en el	
presente Convenio de	
Colaboración y en las demás	
disposiciones legales.	
i) A la finalización del	
Convenio, presentar a la	
Fundación "la Caixa" un	
informe explicativo de la	
aplicación de los fondos	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
			percibidos, así como de los resultados conseguidos.					
Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos, para hospedaje de equipamiento.	Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Complutense de Madrid	Establecimiento de las condiciones de funcionamiento, acceso, gestión y custodia para el préstamo de un espacio protegido (hospedaje de equipamiento) en el respectivo CPD de cada institución.	Cada una de las partes se compromete a alojar en sus dependencias un bastidor o Rack para la instalación de equipamiento informático. El Rack tendrá unas dimensiones máximas de 60x120cm (Ancho x Profundo) y 42 U de altura. El Rack dispondrá de doble PDU (Power Distribution Unit) y cada una de ellas irá conectada a líneas eléctricas independientes, dedicadas y aisladas de otros sistemas. El coste del suministro eléctrico será a cargo de la institución que aloja los equipos.	Vicerrectorado de Transformación Digital e Innovación Docente	29/10/2021	29/10/2025	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio de colabor entre la Universidad Juan Carlos y Adevir Spain, S.L.	Rey Juan Carlos y	Colaboración entre URJC e INFOJOBS para la realización de acciones conjuntas, destinadas a facilitar a las personas el acceso al empleo que permitirán, además, mejorar el alcance y eficacia de los proyectos de empleabilidad promovidos por URJC, así como la propia visibilidad y proyección de la labor de INFOJOBS.	El proyecto cuenta con diferentes acciones de difusión y académicas, como publicaciones a revistas y libros científicos y participación en congresos sobre la temática. También acciones de difusión abiertas, como reuniones científicas y participación a eventos	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	03/11/2021	03/11/2022	NO APLICA	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Anastasio de Gracia para la realización actividades de investigación artística sobre la memoria histórica y la cultura de la paz.	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación Anastasio de Gracia	El objeto de este Convenio es la realización de actividades de investigación artística y cultural en torno a la memoria histórica y la cultura de la paz para llamar la atención del público en general sobre la importancia de la conservación del patrimonio y los legados culturales del pasado.	1 Realizar la dirección técnica y artística de un Festival Cultural (del 15 de noviembre de 2021 al 15 de enero de 2022) 2 Exposición fotográfica y arte en la calle. (del 1 al 15 de diciembre de 2021 3. Mural. Del 15 de diciembre de 2021 al 15 enero de 2022 4. Taller igualdad y exposición. Noviembre de 2021 5 Mesas de debate. Noviembre y diciembre de 2021.	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	04/11/2021	04/11/2022	Empresa/inst itución: 20.000€	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Banco Santander, para la promoción de actividades académicas.	Universidad Rey Juan Carlos y Banco Santander	Establecimiento de un marco de colaboración entre las entidades firmantes, en virtud del cual Banco Santander se compromete a proporcionar financiación para el desarrollo de la cuarta edición del "SEMINARIO PERMANENTE DE ACTUALIDAD LABORAL".	Diseño, desarrollo y realización de todas las actividades necesarias para la realización del Seminario Permanente, así como aprobación de los programas y contenidos, normas para su desarrollo y, en general, de todas aquellas medidas necesarias para su adecuada ejecución. Y facilitar al Banco Santander la posibilidad de desarrollar las acciones convenientes para proporcionar al colectivo asistente a los eventos la publicidad y el conocimiento de los productos y servicios que ofrece.	Secretaría General	08/11/2021	08/11/2022	Empresa/Ins titución: 8.000,00 €	

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Instituto para la Mejora de la Asistencia Sanitaria, para la realización del "Máster Propio en intervencionismo endovascular estructural URJC_SEC.	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación Instituto para la Mejora de la Asistencia Sanitaria	Creación, organización, gestión y desarrollo de la Enseñanza Propia, "Máster Propio en Intervencionismo Endovascular Estructural URJC_SEC.	Desarrollo de acciones, organización, gestión y desarrollo del "Máster Propio en Intervencionismo Endovascular Estructural URJ_SEC"	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	12/11/2021	12/11/2025	NO APLICA	
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Instituto para la Mejora de la Asistencia Sanitaria, para la realización del "Máster Propio en insuficiencia cardiaca URJC_SEC".	Universidad Rey Juan Carlos y Fundación Instituto para la Mejora de la Asistencia Sanitaria	Creación, organización, gestión y desarrollo Máster Propio en Insuficiencia Cardíaca URJC_SEC.	Desarrollo de acciones, organización, gestión y desarrollo del "Máster Propio en Insuficiencia Cardíaca URJ_SEC"	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	12/11/2021	12/11/2025	NO APLICA	

Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) en el ámbito de Seguridad y Emergencias	Universidad Rey Juan Carlos y la Comunidad de Madrid (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas)	El objeto del presente Convenio es el establecimiento de un espacio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y ASEM112	- Cooperación en proyectos en el ámbito de la Seguridad y Emergencias que puedan ser susceptibles de interés como el proyecto "Smart Campus" de la URJC o líneas en sistemas de navegación sensorial y monitorización con el laboratorio SeniaLab (Laboratorio de la Redlabu - Laboratorio de Desarrollo de Sistemas de Navegación Sensorial y de Sistemas de Monitorización),  -Cooperación en programas de formación o intercambio de personal investigador y técnico.  -Utilización de determinadas instalaciones y equipos disponibles de ambas instituciones.  -Cooperación en programas de difusión tecnológica e innovación.  -Colaboración recíproca en jornadas, ciclos, seminarios o eventos organizados por cualquiera de las partes en el	Vicerrectorado de Investigación	19/11/2021	19/11/2024	NO APLICA	
--	--	--	---	------------------------------------	------------	------------	-----------	--

Título Partes firmantes	o Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
		ámbito del presente acuerdo.  -Que estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, puedan colaborar con ASEM112 mediante la realización de prácticas en actividades propias de dicha entidad, pudiéndose dar lugar a la realización, por las mismas instituciones, de un Convenio de Cooperación Educativa Específico para dichas prácticas.					

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Cienciay Portavocía) y la Universidad Rey Juan Carlos para la financiación de la compensación deprecios públicos de matrícula para estudios oficiales para alumnos universitarios ensituaciones socioeconómicas desfavorables	Universidad Rey Juan Carlos y Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Cienciay Portavocía)	Garantizar las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y que los estudiantes disfruten de las mismas oportunidades de acceso a los estudios superiores	Regular la concesión directa, por razones de interés social, de una subvención a la Universidad Rey Juan Carlos destinada a sufragar los precios públicos de matrícula, correspondientes al curso 2021-2022, para cursar titulaciones oficiales de alumnos que se encuentren en situaciones socioeconómicas desfavorables	Vicerrectorado de Estudiantes	22/11/2021	31/07/2022	Empresa/inst itución: 3.000.000 €	

Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Atacama, para el desarrollo de acciones de investigación y docencia.	Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Atacama	Colaboración entre ambas partes, para el desarrollo de acciones y actividades conjuntas en beneficio de ambas partes	Cooperación en proyectos o programas de cooperación y desarrollo mediante la suscripción de los pertinentes contratos, convenios y/o documentos específicos pertinentes para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, cooperación en programas de formación o intercambio de personal investigador y técnico, cooperación de programas de formación o intercambio de estudiantes y en programas de difusión tecnológica e innovación, utilización de determinadas instalaciones y equipos disponibles de ambas instituciones, en las condiciones que se establezcan de mutuo acuerdo, Patrocinio/colaboración recíproca en jornadas, ciclos, seminarios o eventos organizados por cualquiera de las partes y realización de prácticas estudiantiles en actividades propias de cada Universidad	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	30/11/2021	30/11/2025	NO APLICA	
---	---	--	---	---	------------	------------	-----------	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, la Fundación Española de Reumatología y CLOVER, para el desarrollo del Título de Especialista Universitario en Metodología de la Investigación Biomédica en Reumatología.	Fundación Española de Reumatología y Clover	convenio para el desarrollo del Título en Especialista Universitario en Metodología de la Investigación Biomédica en Reumatología.	La formación mediante la modalidad e-learning. La realización y actualización de los contenidos de la enseñanza propia se realizará por parte de la FER, CLOVER por su parte desarrollará e implementará los contenidos en la plataforma del Campus virtual propio que pondrá a disposición de los alumnos dónde dispondrán de toda la documentación y herramientas necesarias para cursar el título propio.	Vicerrectorado de Enseñanzas Propias y Centros Adscritos	03/12/2021	03/12/2025	NO APLICA	

Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y Pets AID para la cooperación en actividades conjuntas con la Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad.	Universidad Rey Juan Carlos y Asociación Pet Aids	Establecer los términos de la colaboración entre URJC y PETS AID dentro de la Cátedra, para la puesta en marcha y desarrollo de actividades y/o proyectos de investigación asociados y enmarcados en el ámbito de la difusión de los principios de bienestar animal. Estudio de la situación actual de los animales en nuestra sociedad, y los efectos de la vinculación entre los hombres y los animales. También desarrollando programas de	Pet Aids se compormete a:  1. Difundir el acuerdo alcanzado con la Cátedra de la URJC, así como las actividades llevadas a cabo por ésta.2. Colaborar en el desarrollo y cumplimiento de los programas llevados a cabo por la Cátedra de la URJC.3. Publicar artículos, noticias o entrevistas proporcionados por la Cátedra de la URJC en el blog de PETS AID. 4. Buscar sinergias con los patrocinadores comunes de PETS AID y la Cátedra de URJC. 5. Incorporar una persona designada por la Cátedra de la URJC al Consejo Asesor de PETS AID. 6. Facilitar el contacto con las protectoras colaboradoras, con el fin de fomentar la incorporación de alguno de los animales recogidos por éstas como posibles perros de terapia.7. PETS AID sufragará 1 revisión anual para cada uno de los 8 perros de terapia. En caso de que hubiera más animales o que fueran necesarias más	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas - Cátedra Animales y Sociedad	03/12/2021	03/12/2025	NO APLICA	
--	--	---	--	--	------------	------------	-----------	--

promoción de la salud con los animales como mediadores en el proceso y de las intervenciones asistidas con animales, Asimismo, trabajando en el ámbito de la educación para	pruebas, la Clínica Európolis Veterinaria aplicará un 50% de descuento en dichos tratamientos. 8. Regalo de 1 baño anual para cada perro de terapia (hasta un máximo de 8 animales), en las instalaciones de la Clínica Európolis Veterinaria. La Cátedra se compromete a: 1. Difundir el acuerdo alcanzado con PETS AID, así como las actividades llevadas a cabo por ésta.			
intervenciones asistidas con animales, Asimismo, trabajando en el ámbito de la	animales), en las instalaciones de la Clínica Európolis Veterinaria. La Cátedra se compromete a: 1. Difundir el acuerdo alcanzado con PETS AID, así como las actividades			

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
			avanzar en la lucha y prevención contra el maltrato animal y la violencia de género.					

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
Convenio específico de cooperación académica universitaria entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado para la puesta en marcha de un Programa de Becas de Postgrado.	Universidad Rey Juan Carlos y Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado	Establecer la colaboración entre la URJC y la AUIP para la puesta en marcha de un programa de becas dirigidas a estudiantes y egresados/as de universidades extranjeras asociadas a la AUIP, para la realización de Másteres Universitarios en la URJC.	La URJC se compromete a transferir a la AUIP la cantidad correspondiente a las becas anuales ofertadas. La AUIP se compromete a hacer la convocatoria y difusión, así como la gestión administrativa y financiera de este Programa de Becas, de acuerdo con los términos acordados entre las dos instituciones y que se expresan en la convocatoria que se anexa.	Vicerrectorado de Postgrado	14/12/2021	14/12/2025	URJC: 51.000 € para ofertar 10 becas durante el curso 2022/2023. Anualmente, en la adenda correspondie nte a este convenio, se establecerá la cuantía de las becas, su número y los programas incluidos en la convocatoria (informe favorable de la Dirección Económica Financiera de la URJC)	

Convenio entre el Ayuntamiento de Móstoles y la Universidad Rey Juan Carlos, para el desarrollo del Proyecto "Smart City Móstoles" en el marco de la "Convocatoria del Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la agenda digital para España, Pilotos de Edificios Inteligentes".	Universidad Rey Juan Carlos y Ayuntamiento de Móstoles	Establecer los términos de la colaboración para la integración de los edificios de titularidad de la URJC ubicados en el municipio - Campus de la URJC en Móstoles-, en un nodo IoT (Internet of Things), que aporte la información de carácter no personal	a) El Ayuntamiento de Móstoles y la URJC adquieren las siguientes obligaciones conjuntas:  a.1) Colaborar a lo largo de todas las fases del proyecto en los edificios de titularidad de la URJC ubicados en el municipio para realizar las labores de intercambio de datos que resulten necesarias.  a.2) Destinar los recursos humanos que resulten necesarios para llevar a cabo el proyecto objeto del presente Convenio.  a.3) Tratar los datos obtenidos mediante este sistema, adoptando las medidas, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal facilitados, así como para evitar su alteración, pérdida o tratamiento no autorizado, conforme con la cláusula sobre protección de datos incluida en este Convenio.  a.4) Consensuar toda comunicación externa que se realice relativa al proyecto.  b) Obligaciones por parte del	Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas	14/12/2021	14/12/2026. 5 años (excepción establecida apartado 1º, artículo 49.h) de la Ley 40/2015)	NO APLICA	
--	---	---	--	---	------------	---	-----------	--

AYUNTAMIENTO de		
Móstoles.		
b.1) Cumplir las condiciones		
FEDER y destinar las		
infraestructuras y elementos		
tecnológicos objeto de la		
ayuda en especie, en los		
términos y a las finalidades		
establecidas en las Bases de		
la Convocatoria.		
b.2) Conservar la		
documentación justificativa de		
la actuación y la solicitud de		
subvención durante el periodo		
en el cual las actuaciones,		
puedan ser objeto de control y		
supervisión.		
b.3) Para la realización del		
Proyecto Piloto, el		
Ayuntamiento de Móstoles		
soportará con cargo a la		
subvención obtenida de la		
Convocatoria, y durante el		
periodo de vigencia del		
Convenio:		
- Los gastos de adquisición,		
instalación y puesta en		
marcha de los dispositivos,		
hardware y software (y las		
licencias asociadas) acordado		
entre las partes, para asegurar		
los fines del proyecto.		
- Las labores de		
- Las labores de		

mantenimiento preventivo y
correctivo necesarias que
permitan que los equipos
estén disponibles durante el
tiempo de validación del piloto.
- Realizar las pruebas
necesarias en los centros de
la URJC, con el objeto de
validar los dispositivos,
hardware y software a
implantar.
b.4) Facilitar a la URJC el
acceso a la información
generada por los edificios
pertenecientes al Campus de
la URJC, que puedan ser de
relevancia para el funcionamiento de los centros
de la URJC, y toda aquella
información que se considere
positiva para la mejora del
servicio y la integración de la
ciudad y el Campus de la
URJC en Móstoles.
b.5) Facilitar los datos
económicos relativos al
producto final, con el objetivo
de valorar por parte de la
URJC la rentabilidad del
proyecto. Dicha información
será catalogada como
confidencial no pudiendo la
URJC divulgarla ni publicarla a

terceras partes.
b.6) Facilitar los datos
necesarios, al objeto de medir
los resultados, con una
periodicidad mínima diaria
c) Obligaciones por parte de la
URJC.
c.1) Aportar el espacio físico
para instalación de los
equipos, suministro eléctrico,
datos y acceso a las
instalaciones.
Para la realización del
Proyecto Piloto, la URJC se
compromete a:
- Facilitar los espacios de los
centros para la instalación de
los dispositivos acordados por
las partes.
- Proporcionar los suministros
(electricidad y datos) y
servicios necesarios de la
infraestructura física en los
centros para la realización de
este Piloto.
c.2) Utilizar los datos
recabados para mejorar la
experiencia de los/as
usuarios/as.

Protocolo General de Actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y Chongqing Institute of Foreign Studies	Universidad Rey Juan Carlos y Chongquing Institute of Foreign Studies	Establecimiento de un espacio de colaboración para el desarrollo de acciones y actividades conjuntas en beneficio de ambas partesen un marco de cooperación en el ámbito académico e investigadora, principalmente en el Área de conocimiento de Literatura, Artes y Lenguas Extranjeras.	Estas colaboraciones se articularán mediante la firma de convenios más específicos.  - Cooperación en proyectos o programas de cooperación y desarrollo mediante la suscripción de los pertinentes contratos para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los propios Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.  - Cooperación en programas de formación o intercambio de personal investigador y técnico.  - Utilización de determinadas instalaciones y equipos disponibles de ambas instituciones, en las condiciones que se establezcan de mutuo acuerdo.  - Cooperación en programas de difusión tecnológica e innovación.  - Patrocinio/colaboración recíproca en jornadas, ciclos, cursos presenciales y on line,	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	15/12/2021	15/12/2025	NO APLICA	
--	---	---	--	--	------------	------------	-----------	--

Título	Partes firmantes	Objeto	Actuaciones comprometidas	Órgano o Unidades encarcargado de la ejecución	Plazo de inicio	Plazo de finalización	Obligacione s económicas	Adenda modificativa
			summer y winter camps,					
			workshops, seminarios o					
			eventos organizados por					
			cualquiera de las partes.					
			- Es igualmente voluntad de					
			ambas partes, que estudiantes					
			de ambas Universidades					
			(Universidad Rey Juan Carlos					
			y Chongqing Institute of					
			Foreign Studies), puedan					
			colaborar con la universidad					
			de destino mediante la					
			realización de prácticas, pudiéndose dar lugar a un					
			Convenio de Cooperación					
			Educativa Específico para					
			dichas prácticas.					